



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95229

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Evelia Duarte Pereira y otra**

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó la abogada María Alejandra Plata Acevedo, como apoderada de la recurrente, conforme archivo 04 del cuaderno digital de la Corte.

Lo anterior, en tanto dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General

del Proceso, en el sentido de aportar copia de la comunicación enviada a su poderdante.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada María Fernanda Flórez Pedraza, con tarjeta profesional n.º 360530 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial poder obrante en el archivo 005 del cuaderno digital de la Corte.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO